



Resolución de 8 de abril de 2026, del Director de la Escuela Politécnica Superior por la que se publican las **listas provisionales de admisión** a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario ofertadas en la **FASE 1** de admisión | Curso académico 2026-2027.

En cumplimiento de la resolución de 13 de febrero de 2026, de la Rectora de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los **plazos y el procedimiento de acceso, admisión y matrícula en las enseñanzas oficiales de Máster Universitarios para el curso académico 2026-2027** (BOA de 26 de febrero), una vez valoradas las solicitudes de admisión presentadas al **Máster Universitario en Ingeniería Agronómica** ofertados en la **FASE 1** de admisión, esta Dirección ha resuelto:

**Primero.** Aprobar y publicar para el Máster Universitario en Ingeniería Agronómica **las listas provisionales** de personas **admitidas**, personas que quedan en **lista de espera** y personas **excluidas**, con indicación de las causas de su exclusión, que se incorporan como Anexo a la presente resolución.

**Segundo.** Abrir un plazo de subsanación para que las personas interesadas puedan realizar alegaciones y acreditar la documentación o los requisitos exigidos a través del formulario habilitado en la Sede electrónica de la Universidad de Zaragoza. Pasos a seguir:

1. Acceder a <https://sede.unizar.es/> => Gestión de solicitudes (solicit@)
2. Menú "Opciones" => "Iniciar Nueva Solicitud"
3. Identificación mediante certificado electrónico, cl@ve permanente o identificación concertada válida en esta Universidad (NIP y contraseña administrativa)
4. "Catálogo de solicitudes clasificadas por categorías": elegir "Estudiantes de grado, máster, doctorado, etc".
5. "Subsanación admisión a másteres universitarios"

Asimismo, se podrá subsanar a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro de la Universidad de Zaragoza o por cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento del Registro Electrónico General de la Universidad de Zaragoza, los **miembros de la comunidad universitaria** están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con la Universidad.

El plazo de subsanación es del **9 al 13 de abril de 2026**, ambos inclusive.

**Tercero.** Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico [e-TOUZ] de la sede electrónica de la Universidad de Zaragoza [[sede.unizar.es](https://sede.unizar.es)]. Esta publicación tendrá la consideración de notificación oficial a las personas interesadas, pero no generará efectos definitivos a favor de las mismas si la Universidad apreciase alguna incorrección [art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas], en cuyo caso se procedería a su rectificación.

En Huesca, a fecha de la firma, el Director de la Escuela Politécnica Superior, HUGO MALÓN LITAGO | Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la LEY 39/2015



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/bf1dcfa762acaf53f52b576090e33521>

CSV: bf1dcfa762acaf53f52b576090e33521	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
HUGO MALÓN LITAGO	Director Escuela Politécnica Superior	08/04/2026 09:39:00	



## ANEXO I

### MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA AGRONÓMICA Listas provisionales de admisión FASE 1 | 2026-2027

#### Plazas totales del Máster (40)

Plazas ofertadas en la Fase 1 de Admisión: **30 plazas**

- Plazas ofertadas en el cupo general: 28 plazas
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: 2 plazas

#### LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	RODRÍGUEZ DURO, DAVID	2	ESTUD	8,65	(A)
2	URRIENS CHINCHILLA, DANIEL	2	ESTUD	7,47	(A)
3	LABRADOR LABRADOR, JESÚS	2	ESTUD	7,33	(A)
4	PÉREZ HUERTA, DANIEL	2	ESTUD	7,30	(A)
5	TRAÍN GARCÉS, LUIS	2	ESTUD	6,96	(A)
6	VELILLA BLANCAS, ROCÍO	2	ESTUD	6,71	(A)
7	ECED GUTIÉRREZ, MÓNICA	2	ESTUD	6,70	(A)
8	BONÉ TELLA, IGNACIO	2	ESTUD	6,67	(A)
9	SALINAS FERNÁNDEZ, WLADIMIRO	2	ESTUD	6,62	(A)
10	SALAZAR RAMOS, SOFÍA	2	ESTUD	6,59	(A)
11	MANERO FAUQUET, DIEGO	2	ESTUD	6,58	(A)
12	SIN COSCUJUELA, MARCOS	2	ESTUD	6,57	(A)

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

#### LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

- No hay solicitantes en lista de espera

#### OBSERVACIONES:

- (A) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que **a 10 de julio de 2026, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (B) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

CSV: bf1dcfa762acaf53f52b576090e33521	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
HUGO MALÓN LITAGO	Director Escuela Politécnica Superior	08/04/2026 09:39:00	



bf1dcfa762acaf53f52b576090e33521

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/bf1dcfa762acaf53f52b576090e33521>



**LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)**

- No hay solicitudes

**LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)**

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	ALLER MORENO, DAVID	5
2	BACA MARTÍNEZ, VÍCTOR	1
3	GARCÍA RUBIO, RUT	1
4	LARAIB, WAIL SAMI	7

**MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:**

- (1) Perfil de acceso no idóneo.
- (2) No estar en posesión de un título de Grado
- (3) Tener que cursar más del 20% de la carga crediticia del título como complementos de formación (art. 18, RD 822/2021)
- (4) Documentación insuficiente
- (5) No estar matriculado de todo lo pendiente para finalizar sus estudios de Grado, con excepción del Trabajo Fin de Grado
- (6) No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- (7) Estar en posesión de un título extranjero no homologado y ser éste requisito imprescindible para el acceso a Másteres Universitarios que habilitan para el desempeño de profesiones reguladas.
- (8) Otros



bf1dcfa762acaf53f52b576090e33521

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/bf1dcfa762acaf53f52b576090e33521>

CSV: bf1dcfa762acaf53f52b576090e33521	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
HUGO MALÓN LITAGO	Director Escuela Politécnica Superior	08/04/2026 09:39:00	